

PRINCIPIOS ÉTICOS DEL TERAPISTA EDUCATIVO

El proceso de intervención de un Terapeuta Educativo debe llevarse a cabo de manera ética y profesional para garantizar el bienestar y el desarrollo de los estudiantes.

A continuación, se presenta una lista de criterios a considerar durante este proceso, enmarcados en un marco ético y profesional:

1. Confidencialidad:

- Respetar la privacidad de los estudiantes y sus familias.
- No divulgar información sin el consentimiento adecuado.
- Cumplir con las leyes y regulaciones de privacidad de datos.

2. Consentimiento informado:

- Obtener el consentimiento informado de los padres o tutores antes de cualquier evaluación o intervención.

3. Competencia profesional:

- Mantener y actualizar constantemente las habilidades y conocimientos.
- Conocer y seguir las mejores prácticas en terapia educativa.

4. Evaluación integral:

- Realizar una evaluación completa y precisa de las necesidades del estudiante.
- Utilizar múltiples fuentes de información, como observaciones, pruebas y entrevistas.

5. Objetivos claros:

- Establecer metas y objetivos terapéuticos claros y alcanzables en colaboración con el estudiante y su familia.

6. Plan de intervención individualizado:

- Diseñar un plan de intervención específico para cada estudiante, considerando sus necesidades únicas y fortalezas.

7. Colaboración interdisciplinaria:

- Trabajar en estrecha colaboración con otros profesionales, como maestros, psicólogos y terapeutas, para brindar una atención integral.

8. Consentimiento del estudiante:

- Involucrar al estudiante en el proceso de toma de decisiones siempre que sea posible y apropiado.



9. Ética de tratamiento:

- Utilizar métodos basados en evidencia y terapias éticas y efectivas.
- No utilizar métodos que puedan causar daño o sufrimiento innecesario.

10. Respeto cultural y diversidad:

- Reconocer y respetar las diferencias culturales y de género.
- Adaptar las estrategias de intervención a las necesidades individuales y culturales.

11. Monitoreo y revisión:

- Evaluar regularmente el progreso del estudiante y ajustar el plan de intervención según sea necesario.

12. Comunicación efectiva:

- Mantener una comunicación abierta y honesta con los padres, tutores y otros profesionales involucrados.

13. Responsabilidad:

- Asumir la responsabilidad de las decisiones y acciones tomadas durante la intervención.

14. Seguridad:

- Garantizar la seguridad física y emocional del estudiante en todo momento.

15. Finalización y transición:

- Planificar una transición adecuada cuando la intervención llegue a su fin, asegurando una continuidad en el apoyo necesario.

Estos criterios deben guiar el trabajo de un terapeuta educativo y asegurar que se cumplan los estándares éticos y profesionales en el proceso de intervención. Además, es importante estar al tanto de las regulaciones y códigos éticos específicos de la profesión y de la jurisdicción en la que se trabaje.

